



# INSACULACIÓN (sacar y contar los votos) y ELECCIÓN DE ALCALDES Y REGIDORES DE ESTA VILLA DE SANTA CRUZ PARA ESTE AÑO DE 1693

En la Villa de Santa Cruz de la Zarza, a 3 días del mes de marzo de mil seiscientos noventa y tres años, estando en la Sala Capitular (salón de sesiones actual) reunidos a son de campana, como es de uso y costumbre, la campana es la actual del reló en una espadaña que sobresalía del tejado del Ayuntamiento, se oía poco y en 1903 se decide levantar la actual torre y sobre ella con cuatro "eses" hechas por cuatro herreros locales, (Los Marinos saben cual hizo su padre), la acoplan al reló que antes estaba en la iglesia de Santiago y que está en uso.

En dicha reunión estaban:

-D. Francisco de Quijano y Ceballos, caballero de la Orden de Santiago, capitán de caballos, corazas, Gobernador de Ocaña y justicia mayor de la misma.

-D. Bernardo Antonio Chacón y Palacios, alcalde por el estado de hijosdalgo.

-El Licenciado D. Miguel Francisco de la Cabeza y Velasco, abogado de los reales consejos y alcalde ordinario de esta villa por su Majestad, por el estado general.

-D. Alfonso Gallo de Estrada, regidor por el Estado General.

-D. Fernando de Haro-Lodeña, procurador síndico (administrador de los bienes del Ayuntamiento).

-El Licenciado D. Diego Cano de Cordido y Ramírez, del hábito del Santiago y cura propio de la parroquia de Santiago.

Para hacer la INSACULACIÓN (votar y contar los votos) por cinco años que se contarán del 1º de Enero de este presente año y empieza el día 6 de Diciembre del que viene de 1697. Dicha insaculación será delante de 70 testigos o votantes que serán:

- 7 de los Reales capitulares de este Ayuntamiento:
  - 2 alcaldes, 2 regidores, 1 procurador síndico, 1 escribano, 1 abogado.
- 11 Eclesiásticos
- 11 Hijosdalgos (Nobles del estado mas bajo)
- 21 De la Cámara mayor (los notables en hacienda y que lean).
- 20 De oficios de la Villa.

Estos 70 votan en cedulillas (papeletas) y hacen pelotillas arrugadas que enceran. Mas tarde esas pelotillas se sustituyen por bolas de madera huecas que se parten en dos y se introduce dentro la cedulilla o papeleta como se ve en los cantarillos que mostramos en la foto.

En todo el proceso un niño llamado Gabriel, hijo de D. Juan de Haro y Lodeña (de la Casa del Gallo), después de dar muchas vueltas saca una bola que dice año 1693 y el nombre del votado. Todo esto en presencia del Gobernador de Ocaña y del Escribano Municipal D. Pedro de Budia.

Los citados cantarillos estaban en un arca empotrados en la Sala Capitular o sala de Plenos o Sesiones. Había 4 cantarillos, cada uno en su nicho correspondiente en la pared con su candado y llave adecuada que tiene en depó-

sito los cinco años, los dos alcaldes y los dos regidores anteriores.

Aceptan el cargo:

1º D. Juan de Fominaya y Monterroso, alcalde por el Estado Noble.

2º D. Juan Francisco Carralero de Velasco, alcalde por el Estado General.

3º D. Marcos Cervantes de la Torre, regidor electo por el Estado Noble.

4º D. Alfonso Gallo de Estrada, electo regidor por el Estado General.

Ello lo aceptaba y juró a Dios y a una Cruz, hacer bien y fielmente ante el gobernador de Ocaña y este le entregó la vara de justicia que tenía el dicho, D. Bernardo Palacios (Alcalde saliente) la recibió y tomó pasando al asiento que como Alcalde le pertenece.

El 2º alcalde por el estado general D. Juan Francisco Carralero de Velasco dijo, que estimaba la honra que esta villa se ha servido en votarle para este oficio por el estado general y sin embargo no aceptaba el dicho oficio porque es hijosdalgo, notario de sangre y solar conocido de la Casa de Corral del Valle de Espinosa de los Monteros (Burgos), el valle que llaman de Quintanillas. Lo otro porque no es abonado que se le encarguen y fien las cobranzas por ser sus bienes poco cuantiosos y sin embargo lo acepta por el bien de esta república (pais), el oficio de Alcalde por el estado general (aún siendo noble). Si es al contrario no podría, ante el dicho Gobernador por ser de servicio de Dios y de esta república (pais) le apremia con 500 ducados si no acepta el cargo. Lo acepta y jura ante Dios y la Cruz, cumplir bien y fielmente su oficio. Le entregó la vara de la justicia que tenía D. Miguel Francisco de la Cabeza y Velasco y pasó al asiento que le pertenece.

Después el Gobernador de Ocaña recibió juramento de D. Marcos de Cervantes de la Torre, vivía en la Calle Juan Cano, tal vez en la Casa de los Pozuelos (según el Catastro de Ensenada), D. Alfonso Gallo de Estrada, vivía en la Calle Malagón, juraron ante Dios y una Cruz, hacer bien el oficio de regidores (Concejales) y pasaron al asiento que les pertenece.

D. Alfonso Gallo de Estrada no le parece que haga perjuicio al dicho oficio por el dicho estado por ser hidalgo notario de sangre y solar, conocido, no dice donde, y de esta forma quedaron en posesión de dichos oficios con su asiento correspondiente.

Luego el Licenciado Miguel Francisco de la Cabeza y Velasco, abogado de los consejos, entregó al Licenciado Juan de Fominaya y Monterroso (anterior alcalde casa de los Silvas) la llave del cantarillo de Alcaldes por el estado de Hijosdalgo. D. Bernardo Chacón y Palacios (de la actual casa de las hermanas Moreno) dió la llave que tenía de alcalde por el Estado General al dicho D. Juan Francisco Carralero y Velasco y los dichos D. Alfonso Lodeña





(casa del Gallo) le dió a D. Marcos Cervante de la Torre, quedando la 4ª llave a dicho D. Alfonso Gallo de Estrada y de esta forma finalizó la posesión

Después los 4 nichos se lodan (cubrir con lodo) hasta la próxima votación o insaculación dentro de 5 años.

Los que votan:

- D. Diego Cano de Córdido, cura de Santiago
- El Licenciado Manuel García
- D. Manuel de Larca
- Lucas García de Cuenca
- Licenciado Antonio de Budia
- D. Pedro Morales
- Alfonso Prior
- Francisco Sánchez de Soria
- Licenciado José Marqués
- Pedro de Vega
- Antonio García
- Diego de Vega.
- Gabriel Fernández Pintor
- Gaspar García Caro
- Roque Sánchez Galán
- Antonio Gallo
- Alonso Lorenzo
- Alonso García Frutos
- Eugenio Loriente
- Francisco Cano el menor
- Antonio Martínez del Olmo
- Pedro de Serna
- Francisco Morales
- Tomás Fernández

- Francisco Duque
- Gabriel Cotanilla
- Antonio Espada
- Licenciado Miguel Caro
- Marcos Sánchez del Pozuelo
- Licenciado Melchor Alonso
- Alfonso del Pozo
- Pedro Prior
- Marcos Gómez

Votan solo la mitad.

Y siendo como las cuatro de la tarde y no apareciendo persona alguna a votar, el dicho Sr. Alcalde dió por bastantes los votos dados.

Pasaron los años, pasaron los siglos y de los mencionados 4 cantarillos sólo quedan 2 que, si bien no se usaban como urnas, con unos precintos con letra de imprenta, cuando hubiese que hacer una votación se usaban, como se usan aún hoy en los conventos de monjas, pero que yo tenga constancia en ningún Ayuntamiento de la Comarca se conservan.

### Bibliografía:

- ACTAS del Ayuntamiento 1692-1707, pág. 1-47
- Archivo del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, signatura nº 36.

**Maximino Sánchez Martínez**

**Esperanza Sáiz López**

*(mecanografía)*

